

Jueves, 26 de noviembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cabezuela del Valle

ANUNCIO. Revocación / Modificación de Delegación de Competencias.

Expediente n.º: 234/2020.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

Visto que es necesario por presentación de renuncia de la Sra. Concejala D^a. Emilia Ramos Fernández, revocar/modificar la delegación de competencias relativas a Medio Ambiente en ella delegada, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de agosto de 2019.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

RESUELVO

PRIMERO. Revocar la delegación de competencia realizada en fecha 28 de Agosto de 2019 en D^a. Emilia Ramos Fernández, relativa a Medio Ambiente.

SEGUNDO. Delegar la competencia de Medio Ambiente en el Sr. Concejel D. Armando Torres Martín.

TERCERO. Comunicar la revocación/modificación de la delegación a los/as interesados/as para que procedan a su aceptación.

CUARTO. Publicar la revocación/modificación, una vez aceptada o transcurridos tres días hábiles desde su comunicación sin expresa manifestación de no aceptación, en el Boletín Oficial de la Provincia.

QUINTO. Dar cuenta de la Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre.



Jueves, 26 de noviembre de 2020

Cabezuela del Valle, 18 de noviembre de 2020

Eulogio Álvarez Muñoz

ALCALDE-PRESIDENTE

